

Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el período 01/01/2021 a 31/12/2021 para

SORALUCE HERMANOS, S.A.

Zona Industrial s/n, Calle Espíritu Santo, 15 Azkoitia-Gipuzkoa

ha sido verificado frente a la Norma UNE-EN ISO 14064-3:2019 y cumple con todos los criterios de **GHG PROTOCOL**

Para las actividades de estampación en frío de elementos, tuercas, casquillos y piezas especiales.

Aprobado por

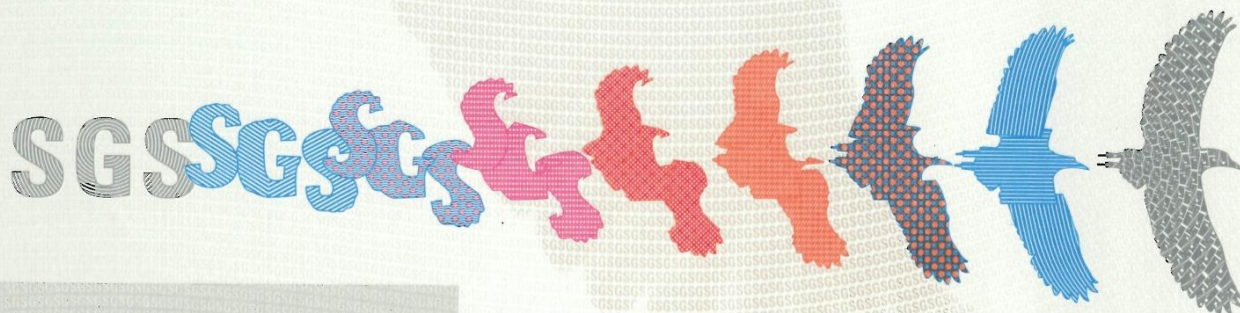


M^a Lourdes Martín Mangas
Directora Técnica de Sostenibilidad y Cambio Climático
Fecha: 25 de octubre de 2022

SGS Tecnos S.A.U.
C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ª Planta, 28042 – Madrid (España)

www.sgs.es

Esta Declaración de GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.



Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SORALUCE HERMANOS, S.A. declara sus emisiones de GEI de acuerdo a los criterios establecidos del GHG Protocol.

Las emisiones de GEI del año 2021 han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento razonable, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Las emisiones quedan desglosadas en las siguientes categorías:

Toneladas CO ₂ e	Año 2021
Alcance 1- Emisiones directas de GEI	188
Alcance 2- Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad	413
TOTAL	601

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de que las emisiones de GEI durante el año 2021 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de SORALUCE HERMANOS, S.A., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación, Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de SORALUCE HERMANOS, S.A. se han aplicado de forma correcta.

Dictamen

Tomando como base el proceso y los procedimientos realizados, puede afirmarse que la declaración de GEI presentada:

- Es materialmente correcta y representa de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- Ha sido preparada de acuerdo a los criterios del GHG Protocol, en relación con su cuantificación, control y notificación.

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

“INFORME INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Año 2021, SORALUCE septiembre 2022”

(Declaración de GEI),

Nota: Esta declaración se emite para el uso de SORALUCE HERMANOS, S.A., por parte de SGS Tecnos S.A.U. (“SGS”) según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm, Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a SORALUCE HERMANOS, S.A., Esta declaración no exime a SORALUCE HERMANOS, S.A., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de SORALUCE HERMANOS, S.A.



Anexo a la Declaración Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SGS ha sido contratado por SORALUCE HERMANOS, S.A., para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo al GHG Protocol, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE-EN ISO 14064-3:2019** tal y como indica SORALUCE HERMANOS, S.A. en su Declaración de GEI "INFORME INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Año 2021, SORALUCE septiembre 2022", correspondiente al periodo: 01/01/2021 a 31/12/2021. Considerado año 2021 como año base.

Responsabilidades

El Departamento de Marketing de SORALUCE HERMANOS, S.A. es responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo de 01/01/2021 a 31/12/2021, SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas GHG Protocol y UNE-EN ISO 14064-3: 2019, para el periodo de 01/01/2021 a 31/12/2021, El año base establecido por la organización es 2021.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento razonable.

Alcance

SORALUCE HERMANOS, S.A. ha contratado una verificación de emisiones a SGS Tecnos S.A.U. de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación, para dar conformidad con los criterios y alcance del GHG Protocol en sus instalaciones ubicadas en Zona Industrial s/n, Calle Espíritu Santo, 15 Azkoitia-Gipuzkoa.



Los alcances incluidos han sido:

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI.
 - Emisiones procedentes de la combustión de combustibles fósiles en instalaciones fijas (gas natural)
 - Emisiones procedentes de la combustión de combustibles fósiles en fuentes móviles (diésel y gasolina)
 - Emisiones de gases de efecto invernadero fugitivas de los equipos de climatización.
 - Emisiones fugitivas procedentes de equipos de extinción (extintores)
- Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad.

La organización ha consolidado sus emisiones en base a un enfoque de control operacional.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones y remociones de GEI incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE-EN ISO 14064-3:2019:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para SORALUCE HERMANOS, S.A. año 2021.
- **Localización de las actividades:** Zona Industrial s/n, Calle Espíritu Santo, 15 Azkoitia-Gipuzkoa.
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones debidas a las actividades de estampación en frío de elementos, tuercas, casquillos y piezas especiales.
- Los **GEI** incluidos son: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs,
- El **periodo** de verificación es: 01/01/2021 a 31/12/2021

Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por SORALUCE HERMANOS, S.A.
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones,
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en el GHG Protocol.



Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 5 %.

Nota: Esta declaración se emite para el uso de SORALUCE HERMANOS, S.A., por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm, Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a SORALUCE HERMANOS, S.A.. Esta declaración no exime a SORALUCE HERMANOS, S.A., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de SORALUCE HERMANOS, S.A.

